

[Pasos hacia un proceso constituyente](#)

Enviado por diego el Mar, 09/11/2012 - 00:00

El concepto proceso constituyente se ha ido abriendo paso. [Lo dice el 25S](#). Lo dice Anguita y [lo debate Izquierda Unida](#) (PDF). Lo menciona Mario Conde. El sitio [Constituyentes.org](#) y [el catalán Poder Constituent](#) lo promocionan y el republicanismo derechista de Antonio García Trevijano machacó con la idea en las primeras asambleas multitudinarias en la Puerta del Sol. Pero, ¿qué es?

“Es la fijación de un pacto básico” que se abre “cuando existe una convicción generalizada en la sociedad de que el anterior pacto de convivencia ha quedado agotado o **cuando se perciben como injustas, ineficaces o insostenibles** sus decisiones básicas” explica Antonio del Cabo, catedrático de Derecho Constitucional.

[En un conocido vídeo](#), Roberto Viciano opina que la sola mención de la idea “genera el rechazo absoluto de todo el poder constituido actual. Y también de los poderes económicos y los medios”. Para el también catedrático de Derecho Constitucional, que fue asesor de los gobiernos de Venezuela y Bolivia durante sus propios procesos constituyentes en los 2000, **la propuesta de redefinir las reglas del juego se enfrenta a la idea de que lo que hay es irreformable**. “Creo que un proceso constituyente permite que la gente se dé cuenta de que empiezan a surgir ideas. Una parte de la angustia social va a tener un mecanismo de escape o de ruptura”, argumentaba en el vídeo.

Cuando PP y PSOE se pusieron de acuerdo en agosto de 2011 para incluir el techo de deficit y la prioridad en el pago a los acreedores como principio constitucional, la reforma se hizo por el procedimiento ordinario, que no requiere de un referéndum para su aprobación y necesita del acuerdo de tres quintas partes de las Cortes. El otro procedimiento, que **necesita del apoyo de dos tercios de las cámaras y de un referendun que lo corrobore**, es el que lleva a los constitucionalistas a definir la del '78 como una Constitución “rígida”, difícilmente reformable, donde además toda iniciativa de cambio corresponde al sistema parlamentario.

Este documento rígido se ha convertido, según el activista y miembro de la Universidad Nómada, Raúl Sánchez Cedillo, “en un texto orientativo, como la declaración de Derechos Humanos, que no tiene una ‘potestas’ que lo haga ejecutar”. Esta doble situación, la de una Constitución que no puede asegurar algunos de sus principios básicos como el acceso a la vivienda, y la de un sistema de partidos crecientemente deslegitimado, es la que da pie a pensar en la necesidad del proceso constituyente.

En la tradición constitucionalista y republicana **se distingue entre el poder constituyente y el poder constituido**. El primero “lo realiza el pueblo organizándose en asambleas populares, en los barrios, ciudades, lugares de trabajo, centros de estudios, etc.; elaborando propuestas a través del debate popular”, [explican en constituyentes.org](#). Esta fase termina con la redacción de la Constitución. A partir de ahí será el poder constituido -los partidos políticos en las democracias que conocemos hasta ahora, la dictadura de partido en los regímenes comunistas históricos- el depositario de la legitimidad.

“El primer problema es cómo generar un proceso de discusión de masas, como encarnarlo, popularizarlo y construirlo sin que sea un debate de elites”, apunta Sánchez Cedillo. Para el activista, la puesta en marcha de dicho proceso supondría una “innovación radical” de los movimientos interesados en darle la vuelta a la situación presente. “No se trataría de ver la Constitución como un problema clásico de paso de la dictadura a la democracia, se puede explicar como un proceso de lucha de clases: cómo darle la vuelta a la crisis para que la situación sea favorable para los pobres, para la multitud subalterna de Europa”.

La propuesta **ha podido trascender los debates en los grupos republicanos y en el**

activismo tradicional, pero aún se enfrenta a recelos. Los más obvios, que círculos de la derecha han hecho suya también esta bandera. Además de Trevijano y de Mario Conde, a su manera dos clásicos de la derecha “no mainstream”, las ideas pro-constituyente se pueden escuchar en las [intervenciones de Lorenzo Abadía](#), antiguo miembro del PP de Aragón, [y están en boca de destacados miembros conservadores del aparato del Estado](#), con frecuencia a partir del rechazo a las Autonomías.

“No es un tema del que los movimientos se puedan inhibir, esta explosión de posicionamientos en la derecha indica que la cosa está en la realidad, y no es una cuestión de me interesa-no me interesa. **El post 15M no puede echarse para atrás o pretender estar por otra cosa, por un proceso más lento o por una separación con respecto al mundo de lo político**”, indica Sánchez Cedillo. Para del Cabo, “si no se abre un proceso constituyente, la consecuencia será un progresivo alejamiento de la población respecto del sistema político”, una situación que juzga “de consecuencias imprevisibles”.

El ‘software libre’ de la constituyente

“Lo más importante es pensar cómo sería una sociedad más justa, y la construcción del contrapoder para sostener ese proceso, sin eso una Constitución sólo es un trozo de papel”, afirma Javier Toret, activista que investiga la interacción entre tecnología y política. El ejemplo más citado, por la cercanía, sigue siendo el islandés, pero Toret mira también a Venezuela: “allí se han apoyado en el proceso y en el texto constitucional para hacer política y para inventar nuevas instituciones que le den forma”.

Si el proceso bolivariano inventó las misiones sanitarias y educativas, está por ver cuál sería la red de contrapoderes locales que darían cuerpo a esas instituciones de lo común. “Si pedimos una renta básica, o el acceso a la vivienda y a los servicios públicos”, empieza Sánchez Cedillo citando algunos de los cinco puntos del llamado [Plan de Rescate Ciudadano](#), “esas reivindicaciones deben estar soportadas por un proceso real de reapropiación, por formas de contrapoder en red y de contrapoder territorial”. Formas que, además, deben mantenerse una vez terminado el proceso constituyente para evitar lo que Cedillo define como “expropiación de lo político” por parte de las Constituciones republicanas.

Foto:



Pie de foto:

Uno de los carteles de la convocatoria del 25 de septiembre bromea con la figura del Ecce Homo de Borja

Edición impresa:

Sección principal:

[Global](#)

Temáticos:

[25S-Rodea el Congreso](#)

[Número 181](#)

Geográficos:

[el Estado español](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Autoría foto:

prop25s.tumblr.com

Compartir:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Autoría:

[Diego Sanz Paratcha](#)